

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2019 01509

Visto el aviso remitido a la dirección física del demandado, se insta a la parte demandante para que aporte copia completa de dicho aviso, pues la copia adosada tiene el recibo de la notificación sobrepuesto en la parte superior de él sin que se permita su lectura en debida forma. También, deberá allegar copia cotejada del mandamiento de pago enviado junto con aquél.

NOTIFÍQUESE¹



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

SR

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-62 de 22 de abril de 2022.